



SOGBA

Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Provincia de Buenos Aires

COMISIÓN DIRECTIVA

Avellaneda, 29 de mayo de 2020

PRESIDENTE:

Dr. Ángel Betular

Sr. Presidente de la Nación Argentina.

Dr. Alberto Fernández

S. _____ / _____ D

VICEPRESIDENTE:

Dra. Liliana Carrera

SECRETARIO GENERAL:

Dr. Horacio Crespo

PROSECRETARIA:

Dra. Silvia Ferroni

TESORERA:

Dra. Lucía Di Biase

PROTESORERO:

Dr. Osvaldo Santiago

SECRETARIO DE ACTAS:

Dr. Marcelo Gago Rodríguez

DIRECTOR DE

PUBLICACIONES:

Dr. Roberto Ovando h.

SUBDIRECTOR DE

PUBLICACIONES:

Dra. Ana M. Del Vecchio

VOCALES TITULARES:

Dr. Héctor Scaravonati

Dra. Graciela Gualdi

Dra. María R. Blasco

Dra. Elizabeth Ovando

Dra. Mabel Poncelas

Dr. Néstor Penedo

VOCALES SUPLENTE:

Dr. Daniel Fernández

Dr. Edgardo Pianigiani

Dra. Stella M. Della Schiava

Dr. Héctor Foderé

Dra. Silvia Pebe Florián

Dr. Pablo Sayago

COMISIÓN REVISORA

DE CUENTAS TITULAR:

Dr. Miguel Huespe

Dr. Marcelo Correa Viera

Dr. Horacio Messina

COMISIÓN REVISORA

DE CUENTAS SUPLENTE:

Dr. Hernán Siciliano

Dr. Ignacio Asprea

TRIBUNAL DE HONOR

TITULAR:

Dr. Rubén Fernández

Dra. Diana Della Latta

Dr. Guillermo Slavutsky

TRIBUNAL DE HONOR

SUPLENTE:

Dra. Estela Acosta

Dr. Carlos Tubía

COMISIÓN DE

NOMBRAMIENTOS:

Dra. Alicia Calvo Izquierdo

Dra. Olga Marega

Dr. Patricio Ehrman

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud., en nombre de la Comisión Directiva de nuestra Sociedad, y a fin de expresar nuestro total desacuerdo con el Proyecto de Ley aprobado por los Señores Diputados de la Nación: **“Beneficios Especiales a Personal de Salud, Fuerzas Armadas, de Seguridad y Otros ante la Pandemia de Covid-19”**.

Nos parece que se ha omitido valorar la situación de todos los profesionales de la Salud que seguimos con nuestra habitual tarea de asistencia en esta situación de emergencia. Situación que sobrellevamos con las consecuencias de la misma que resultan en un singular detrimento de nuestra labor, más allá del COVID-19, es decir en nuestros ingresos corrientes.

Es por ello que esperamos se pueda rever lo actuado para incluir en esta exención de ganancias a la remuneración normal y habitual del personal de salud en tanto sigamos en esta situación de Pandemia.

Creemos que sería un justo reconocimiento.

Es por ello que adherimos formalmente a las presentaciones realizadas a la Presidencia de la Nación, al Ministerio de Salud de la Nación y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) con fecha 26 de marzo ppdo. por la mayoría de las Sociedades de la Salud de la República Argentina.

Sin otro particular, y esperando tener una respuesta favorable, nos despedimos con nuestra mayor estima.

Dr. Horacio D. Crespo
Secretario General

Dr. Ángel E. Betular
Presidente de SOGBA